INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION 01/18
"INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA SOFIA DE GESTION Y ADMINISTRACION PORTUARIA"
AD REFEREMDUN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018 – Y AD REFEREMDUM DEL PRESUPUESTO 2019-PLURIANUAL
ID 354.916

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CVE 01/18, para realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución N° 093 de fecha 27 de noviembre de 2018, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CVE N° 01/2018, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la Lic. Lorena Durand y por la Gerencia de la Unidad de la tecnología de la Información y Comunicación se designa al Lic. Bienvenido Cuellar.

1. **Antecedentes**

a) N° de PAC: 354916

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	OG	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2018	2	1	0	0	570	30	1	99	2.850.000.000
2019	2	1	0	0	570	30	1	99	3.150.000.000

b) Publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 05 de diciembre de 2018.

2. **Acto de apertura de ofertas**

El día 11 de diciembre de 2018 a las 07:45 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con una sola propuesta perteneciente a las siguiente firma:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto unitario de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	SIF AMERICA SA	6.000.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Asiste al presente acto el Sr. Eduardo Pedro Tursi Marchioli, en representación de la firma SIF AMERICA S.A

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	SIF AMERICA SA	CUMPLE	CUMPLE (POLIZA N°) 1508011063EL COMERCIO PARAGUAYO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firmas SIF AMERICA S.A,a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecidos en el Art 40 de la Ley 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015.
Con respecto a los oferentes, la base de datos del SINARH reporta lo siguiente

- **Eduardo Pedro Tursi** con C.I. N° 4.607.311 **SIN REGISTRO**
- **Edgar Reineiro Vera Cabral** con C.I. N° 913.191 **DOCENTE UNIVERSITARIO**
- **Luis Alberto Van Humberck** con C.I. N° 2.357.243 **SIN REGISTRO**

En ese sentido se observa que uno de los representantes de la firma SIF AMERICA SA es en la actualidad docente universitario, pero lo cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el Total, y de conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por la firmas SIF AMERICA SA, en concordancia a lo estipulado en Pliego de Bases y Condiciones, resultando que no presenta errores aritméticos.

Análisis de Márgenes de Preferencia (ley 4.558/11)

No se aplica el margen de preferencia nacional.

4.1 Análisis de precios ofertados

A continuación, el Comité procede a la verificación del precio de la oferta presentada por la Firma SIF AMERICA SA, a fin de analizar su cumplimiento respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación

ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	SIF AMERICA SA	6.000.000.000.-

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado el precio ofertado por la empresa, resultando que el monto de la oferta presentada por la firma se encuentra dentro del rango del precio referencial

5. Demás Criterios para la Calificación Posterior:

5.1 Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferentes reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2015 - 2016 y 2017), para determinar los siguientes rangos:

	AÑOS				
	2015	2016	2017		
ACTIVO CORRIENTE	3.672.293.618	3.609.205.368	2.938.035.847		
PASIVO CORRIENTE	837.789.337	1.301.050.480	2.234.603.750		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		10.219.534.833	2,34	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		4.373.443.567		
	AÑOS				
	2015	2016	2017		
PASIVO TOTAL	837.789.337	1.301.050.480	2.234.603.750		
ACTIVO TOTAL	3.672.293.618	3.609.205.368	2.938.035.847		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		1.457.814.522	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		3.406.511.611		
	AÑOS				
	2015	2016	2017		
UTILIDAD	2.704.580.428	2.178.231.035	573.508.244		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		5.456.319.707	18,19	CUMPLE
	CAPITAL		300.000.000		

5.2 Capacidad Técnica y Experiencia

Criterios de Calificación	Documentos requeridos	CUMPLE/NO CUMPLE
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobara con la presentación de una copia autenticada por Escribano Publico de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de	Copia autenticada por Escribano Publico de los estatutos sociales o extracto de los mismos.	CUMPLE /SIPE N° 1528436

Contribuyente.		
Copia de facturaciones de venta de bienes de software, por los montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Serán tomadas la sumatoria total de los 3 últimos años.	Facturas y recepciones finales tanto públicas como privadas,	CUMPLE

6.2 Verificación de la Documentación Formal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en la Carta de Invitación y Anexos:

DOCUMENTOS FORMALES	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE (SIPE N°1528436)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	NO APLICA

7 Selección de la Oferta:

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **SIF AMERICA SA**, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal y Capacidad Financiera y Capacidad Técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

8. Recomendación de la Comisión Evaluadora

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis realizado a la oferta presentada en el Marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2018 para la **"INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA SOFIA DE GESTION Y ADMINISTRACION PORTUARIA"**, quedando la

Adjudicación de la Firma SIF AMERICA SA, con RUC 80083428-3, **bajo su exclusiva Responsabilidad**, a ser imputado en el rubro 570, Ad Referéndum de la modificación presupuestaria 2018 y Ad Referéndum del Presupuesto 2019.de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Software de administración – Instalación y puesta en marcha del Sistema Sofia de Gestión y Administración Portuaria.	1	Unidad	Evento	SOFIA	6.000.000.000	6.000.000.000

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Lorena Durand
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Representante
Asesoría Jurídica

Bienvenido Cuellar
Representante
Gerencia de la Unidad de la Tecnología de la Información y Comunicación